



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005032-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones en relación con la Casona de Milagros.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

José Vela Zanetti nace en Milagros el 27 de mayo de 1913 y muere en Burgos en 1999, consagrado como un gran pintor y muralista español de fama internacional con obras por todo el mundo. A día de hoy, sus creaciones son visibles en la ONU, República Dominicana, Puerto Rico, Italia, Francia, México, Colombia, etc. en las Diputaciones de León, Burgos, en museos nacionales e internacionales, colecciones, particulares, etc.

La casa donde vivió Vela Zanetti fue declarada Bien de Interés Cultural (BIC), debido a la gran cantidad de obras culturales que atesoraba. Fue un coleccionista incansable de obras de arte, también convirtiéndose en una referencia por la importancia monumental y etnográfica de la propia vivienda y su entorno. Ya en el año 1912, el propio Ayuntamiento de Milagros denuncia el total abandono de la casona y su preocupación por las obras de arte de su interior. En un principio, al parecer estaban guardadas en unas naves particulares, pero a pesar de numerosas denuncias de los vecinos y asociaciones, la realidad es que no se sabe nada de dichas obras, artesonados como el del antiguo Humilladero de Aranda de Duero, capiteles románicos de la ermita de Hontangas, mobiliario, objetos y documentos relacionados con el artista.



PREGUNTAS

¿Va a establecer la Junta de Castilla y León alguna actuación encaminada a recuperar este importante patrimonio cultural? ¿Qué razones se alegan para no denunciar de oficio el expolio del patrimonio cultural de la Casona de Milagros, pedir responsabilidades a los herederos e intentar firmar, si fuera posible, un acuerdo con los descendientes para recuperación de dicho patrimonio cultural?

En Valladolid, a 1 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios